

VIERNES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 176

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-12572 *Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia C-66/2013.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de resolución, correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: C-66/13.

Nombre y apellidos: Pedro Gómez Gómez.

DNI: 72.027.817M.

Domicilio: Calle El Puerto, n.º 5, chalet 8, Pontejos (Cantabria).

Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Motivo del expediente: Cazar en época de veda, en el Coto Deportivo de Caza C-038-CD, en la localidad de Mirones, término municipal de Miera, empleando para ello tres perros y un rifle, así como disponiendo de material complementario para la localización de piezas de caza (telescopio y GPS), según comprobación realizada el día 1 de junio de 2013. Los hechos descritos constituyen infracción tipificada como grave en el artículo 67.21, de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza de Cantabria. Importe de la multa: 300,51 €. Si la multa se hiciera efectiva en cualquier momento anterior a la resolución, se aplicaría una reducción del 30% sobre dicha cuantía.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza, Calle Calderón de la Barca, 4, Entresuelo, en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 21 de agosto de 2014.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza

(por Decreto de Suplencias 116/2011, de 14 de julio), el director general de Ganadería,
Santos de Argüello Díaz.

[2014/12572](#)

CVE-2014-12572